

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR.

Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 2019-0342

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

*DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS EN CALIDAD DE
CESIONARIO DE LA GARANTIA HIPOTECARIA DE BANCO DAVIVIENDA S.A*

DEMANDADO: RUBEN DOMINGO MATRASCUSA BORJA

Informo a usted que procedente de la Inspección de Policía de Turbaco llegó despacho comisorio que contiene diligencia de secuestro de bien inmueble debidamente diligenciada, Al despacho para su conocimiento

PAOLA PACHECO ACOSTA

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR.

Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y verificado el expediente, siendo lo pertinente se ordenará agregar al expediente el despacho comisorio procedente de la inspección de policía de Turbaco contentivo de diligencia de secuestro debidamente diligenciada.

RESUELVE:

CUESTIÓN UNICA: AGREGUESE el despacho comisorio No.12 procedente de la Inspección de Policía de Turbaco, debidamente diligenciado. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 28 de fecha 23 de julio de 2021.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.